

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0064

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0064

23 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**

**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 02

**A** : Acomsa Academy, S.R.L.

**Asunto** : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

**Referencia** : “Contratación de Servicios de Capacitación en Liderazgo Transformacional y Coaching para Mandos Medios”, de Referencia MICM-DAF-CM-2023-0064.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
7	<b>Formulario (SNCC.D.048)</b> Experiencia Profesional del Personal, donde se evidencie de los dos (02) capacitadores propuestos, mínimo tres (03) años de experiencia del Capacitador Principal en el área como capacitador en temas de liderazgo. El facilitador (Psicólogo de carrera – Coaching) deberá tener al menos 3 años de experiencia como capacitador en temas de liderazgo, y o como psicólogo y/o en realizaciones de secciones de coaching personal y/o empresarial comprobadas.	<b>No se evidencias certificaciones y/o experiencias del personal propuesto en el área de coaching y/o programación Neurolinguistica. Debe subsanar.</b>

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del jueves veinticinco (25) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**